

Trámites Fiscales
IMPUESTO DEL REGIMEN
PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES

CONTRIBUYENTES SUJETOS	Personas físicas que realicen actividades empresariales (que enajenen bienes y/o servicios al público en general), siempre y cuando sus ingresos en el ejercicio inmediato anterior no excedan de 2,000,000.00														
TASA	Cuota fija.														
FECHA DE PAGO	<p style="text-align: center;">Pago bimestral</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Periodo</th> <th style="text-align: left;">Vencimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ENE-FEB</td> <td>a más tardar MARZO 17</td> </tr> <tr> <td>MAR-ABR</td> <td>a más tardar MAYO 17</td> </tr> <tr> <td>MAY-JUN</td> <td>a más tardar JULIO 17</td> </tr> <tr> <td>JUL-AGO</td> <td>a más tardar SEPTIEMBRE 17</td> </tr> <tr> <td>SEP-OCT</td> <td>a más tardar NOVIEMBRE 17</td> </tr> <tr> <td>NOV-DIC</td> <td>a más tardar ENERO 17</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Vencimiento	ENE-FEB	a más tardar MARZO 17	MAR-ABR	a más tardar MAYO 17	MAY-JUN	a más tardar JULIO 17	JUL-AGO	a más tardar SEPTIEMBRE 17	SEP-OCT	a más tardar NOVIEMBRE 17	NOV-DIC	a más tardar ENERO 17
Periodo	Vencimiento														
ENE-FEB	a más tardar MARZO 17														
MAR-ABR	a más tardar MAYO 17														
MAY-JUN	a más tardar JULIO 17														
JUL-AGO	a más tardar SEPTIEMBRE 17														
SEP-OCT	a más tardar NOVIEMBRE 17														
NOV-DIC	a más tardar ENERO 17														
LUGAR DE PAGO	Recaudaciones de Rentas del Estado y a través de Internet una vez calculada la cuota fija.														
FORMA DE PAGO	A través de cheque certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado o en efectivo.														
FUNDAMENTO	Anexo 3 del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal. Art. 139, Fracción VI, Párrafo 5, L. I .S. R.														
PARA DETERMINAR EL IMPUESTO	Calculo de Cuotas Fijas en las Recaudaciones de Rentas de acuerdo al ingreso promedio del contribuyente.														